



Municipalidad  
Padre Las Casas

049

DECRETO: \_\_\_\_\_

PADRE LAS CASAS,

09 MAR. 2011

**VISTOS:**

- 1.- Solicitud de Patente N° 2273 de fecha 07.03.2011 a Nombre de SOCIEDAD COMERCIAL WESTFALIASURGE TEMUCO LTDA.
- 2.- Solicitud de Patente Comercial N° 98 de fecha 09.09.2010, debidamente firmada por la Dirección de Obras Municipales.-
- 3.- El Certificado de Enrolamiento de fecha 30.09.2010, emanado por la Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Araucanía.
- 4.- Art. 23 al 34 del D.L. 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 5.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980.
- 6.- La Ley N° 20.033, que modifica la Ley 17.235, sobre Impuesto Territorial; El Decreto Ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales, la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO**

- 1.- Que, el contribuyente presentó los requisitos necesarios para solicitar su patente definitiva, los cuales se encuentran acreditado por la Oficina de Rentas Municipales.

**DECRETO**

1.- Otorgase patente definitiva, a contar de esta fecha, al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

ROL	: 2-873
ACTIVIDAD ECONOMICA	: OFICINA COMERCIAL
CLASIFICACION	: COMERCIAL
DIRECCIÓN COMERCIAL	: PANAMERICANA SUR KM. 682 OF. N° 2 PADRE LAS CASAS.
NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE	: SOC. COM. WESTFALIASURGE TEMUCO LTDA.
RUT	: 76.083.542-0
REPRESENTANTE LEGAL	: PATRICIO CLAUDIO GIL LAGOS
RUT	:
DIRECCIÓN PARTICULAR	:
FONO	:

- 2.- El Departamento de Finanzas, a través de la Oficina de Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos.
- 3.- Los documentos que se anexan pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
- 4.- Secretaría Municipal, procederá a notificar a la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente Decreto.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE**



LAURA GONZALEZ CONTRERAS  
SECRETARIO MUNICIPAL

FS/300  
Distribución:  
x Rentas  
x Contribuyente  
x Partes  
(2-873)  
ID: 37855



EDUARDO DELGADO CASTRO  
ALCALDE